

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC SISTEMAS INFORMATICOS LIMITADA Rut 077259720-7
 La Cantidad de \$ 86,000 OCHENTA Y SEIS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS COMPUTACIONALES PARA SER
 IMPLEMENTADOS EN EL INTERNADO DE CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N°
 0021924 DE FECHA 20/04/2011.-
 Fecha de Pago 03/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	21924	20/04/2011	86,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :96

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		86,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	86,000	
Totales		86,000	86,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA


EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	86,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		86,000
Totales		86,000	86,000


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 LAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero

